



EXPTE. D-

1746 17-18

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Resolución

Ref: Declarar de Interés Legislativo el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.-

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUMEN

Declarar de Interés Legislativo el "IPEC" Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT; especialmente en el desarrollo del tema para el año 2017: "En conflictos y catástrofes, protejamos a los niños del trabajo infantil", el que se llevara adelante en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil el próximo 12 de junio.-



DANIEL VOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde su creación, la Organización Internacional del Trabajo -OIT- ha llevado a cabo esfuerzos para la prevención y erradicación del trabajo infantil. A lo largo de su existencia, la acción de la OIT se ha basado en la estipulación de la edad mínima de admisión al empleo como criterio para definir y reglamentar el trabajo infantil.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT fue creado en 1992 y su objetivo general y máximo a alcanzar era la erradicación progresiva del trabajo infantil.

La actividad central destinada a obtener estos resultados estaba direccionada a promover un movimiento mundial de concientización y lucha contra este flagelo. En la actualidad el programa es operativo en 88 países y se lo considera el programa más amplio en el mundo en su género y el más grande programa operativo individual de la Organización Internacional del Trabajo.

IPEC, por sus siglas en inglés, se desarrolla como una iniciativa de cooperación técnica dedicada exclusivamente a prevenir y combatir el trabajo de los niños y niñas en el mundo.

El objetivo principal de este Programa es impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A lo largo de los años el número de copartícipes de IPEC ha aumentado, e incluye ahora a organizaciones de empleadores y trabajadores, otras agencias gubernamentales e internacionales, entidades privadas, organizaciones de base comunitaria, ONG, los medios, parlamentarios, la magistratura, universidades, grupos religiosos y, por supuesto, los niños y sus familias.

El Programa para América Latina, que se inició en 1996, atendía a Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Posteriormente se dividió en dos oficinas de Coordinación Subregional: una en Lima, Perú, que atiende a los países de América del Sur y la otra en San José, Costa Rica, que presta servicios a los países de Centroamérica y el Caribe participantes del Programa. Desde 1999, México, Haití y Belice se sumaron al trabajo del IPEC.

La labor del IPEC constituye una faceta pretende rescatar a los niños y niñas del trabajo infantil con el propósito de brindarles educación

12 de junio de 2017

En el mundo, más de 1,5 billones de personas viven en países afectados por conflictos, violencia o que se encuentran en situación de fragilidad. Al mismo tiempo, cada año, alrededor de 200 millones de personas se ven afectadas por catástrofes naturales. Un tercio de los cuales son niños. Una proporción importante de los 168 millones de niños víctimas del trabajo infantil viven en zonas afectadas por conflictos y catástrofes. Este año, el Día mundial contra el trabajo infantil se centrará en el impacto de los conflictos y catástrofes en el trabajo infantil.

Dentro de las campañas de sensibilización del IPEC cada año hay una temática, desde el año 2002 a la actualidad, Ellos fueron:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 2002: Un futuro sin trabajo infantil
2003: La trata infantil
2004: Tras las puertas cerradas: el trabajo infantil doméstico
2005: Una carga demasiado pesada: El trabajo de los niños en las minas y canteras
2006: La eliminación del trabajo infantil: Juntos podemos hacerlo!
2007: El trabajo infantil y la agricultura
2008: La educación: La respuesta acertada al trabajo infantil
2009: Demos una oportunidad a las niñas: Erradiquemos el trabajo infantil
2010: Metamos un gol... erradiquemos el trabajo infantil
2011: ¡Atención! Niños en trabajos peligrosos
2012: Derechos humanos y justicia social... erradiquemos el trabajo infantil
2013: No al trabajo infantil en el trabajo doméstico
2014: Ampliemos la protección social: ¡eliminemos el trabajo infantil!
2015: ¡NO al trabajo infantil – Sí a una educación de calidad
2016: Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción ¡Es cosa de todos!
Para este 2017 el tema es : “En conflictos y catástrofes, protejamos los niños del trabajo infantil”.

Según la descripción de su página web se entiende que los conflictos y catástrofes tienen un impacto devastador en la vida de las personas; matan, mutilan y lesionan a las personas y los obligan a huir de sus hogares, destruyen sus medios de subsistencia, los hacen caer en la pobreza y el hambre, y los atrapan en situaciones en las que sus derechos humanos fundamentales son violados. Los niños suelen ser las primeras víctimas de estas situaciones, cuando las escuelas son destruidas y los servicios básicos son interrumpidos. Muchos niños son desplazados o refugiados en otros países, y son particularmente vulnerables a la trata y al trabajo infantil. Millones de niños se encuentran en situación de trabajo infantil como resultado de las situaciones de conflictos y catástrofes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Mientras que el mundo se esfuerza por lograr la eliminación del trabajo infantil para 2025, unamos nuestras fuerzas en este Día mundial para acabar con el trabajo infantil en las zonas afectadas por conflictos y catástrofes.

Creo que podemos colaborar desde esta cámara con el aporte de realizar campañas de conocimiento y de concientización en nuestro ámbito legislativo.

Es en virtud de lo expuesto que solicito a mis pares Legisladores/ras a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.-

DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.